

RV: Denuncia Ruido ID 371-XIII-2020

Claudia Pastore Herrera <cpastore@sma.gob.cl>
Para: Daniela Riquelme Zumaeta <daniela.riquelme@sma.gob.cl>

9 de abril de 2021, 16:28

Estimada Daniela

Por favor preparar una MP respecto de esta situación ante el certifica.

Saludos

Claudia

De: Rubén Verdugo Castillo <rverdugo@sma.gob.cl>
Enviado el: viernes, 9 de abril de 2021 16:24
Para: Claudia Pastore Herrera <cpastore@sma.gob.cl>
Asunto: Fwd: Denuncia Ruido ID 371-XIII-2020

----- Forwarded message -----

De: Paula Silva <paula.silva.escobedo@gmail.com>
Date: vie., 9 de abril de 2021 14:59
Subject: Re: Denuncia Ruido ID 371-XIII-2020
To: Rubén Verdugo Castillo <rverdugo@sma.gob.cl>, <cdelamaza@sma.gob.cl>

Estimados,

Adjunto antecedentes médicos que dan cuenta que esto nos está afectando de sobremanera.

Saludos,

Paula Silva Escobedo,

Abogada del Consejo de Defensa del Estado.

El jue, 8 abr 2021 a las 10:17, Paula Silva (<paula.silva.escobedo@gmail.com>) escribió:

Estimados,

¿Qué pasó con esto? El ruido cada vez es más insoportable: están construyendo dos torres, no solo una. Somos varios los vecinos afectados.

Con mi pareja estamos bastante afectados, estoy sufriendo de bruxismo y he tenido que recurrir a una psiquiatra. Mi pareja está con psicólogo, lo único que nos recomiendan es que nos vayamos o que veamos la alternativa de poner termopaneles, pero considero injusto que nosotros tengamos que pagar ese costo o que tengamos que irnos de un departamento que compramos hace menos de un año.

Necesito con urgencia saber qué pasó con la medición. Asimismo, les recuerdo que vinieron a fiscalizar a la hora de almuerzo (donde obviamente hay menos ruido).

Estamos desesperados y ni siquiera podemos trasladarnos a otro lugar por las restricciones sanitarias.

Además no cumplen con la normativa mínima: no pueden utilizar la sierra circular en lugares abiertos (así lo dispone una ordenanza de Estación Central: "*Queda estrictamente prohibido el uso de máquinas que produzcan ruidos estridentes, tales como sierras circulares o de huincha, a menos que sean ubicados en recintos cerrados y aislados que eviten la propagación de tales estridencias*"), pero ignora dicha norma, y en ocasiones tienen 3 sierras funcionando en forma paralela (adjunto fotografías, los videos no se pueden acompañar por su volumen).



Por favor, les pido encarecidamente que vean este tema porque estamos muy afectados y a la constructora no le importa. Les recuerdo que un día estuvieron trabajando hasta después de las 9 de la noche y nos indicaron que fuéramos a denunciarlos, que no les importaba, que preferían pagar la multa.

De antemano muchas gracias.

Paula Silva Escobedo,

Abogada del Consejo de Defensa del Estado.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos **Informe Psiquiatrico PSE.pdf**
94K **Certificado de atención psicológica. CLC.pdf**
409K

Certificado de atención psicológica

Mediante la presente, certifico que Carlos Enrique López Cabrera, RUT 18.391.118 - k, comenzó un proceso de psicoterapia en marzo del 2021 manteniendo una asistencia semanal hasta la fecha

Asiste teniendo como motivo de consulta dificultad para conciliar sueño e irritabilidad, relacionada a ruidos debido a construcción aledañas a lugar donde vive, lo que se ha traducido en dificultad para manejo de impulsos, dificultad de conciliar sueño y concentración, por lo que se han ido abordando temáticas de historia personal de usuario, fomentando el manejo de ansiedad y de impulsos, que pudiesen repercutir en mejoras en salud mental de Carlos. A esto se le sugiere a usuario que necesita apoyo psiquiátrico para estabilizar sintomatología actual.

Según lo dicho anteriormente, es importante que Carlos pueda mantener su proceso terapéutico, dado los objetivos que se ha ido planteando durante la instancia terapéutica, entendiéndose que necesita mantener regularidad en su proceso.

Diagnóstico: Cuadro ansioso.

Todo en cuanto puedo informar.



Daniel Allel Vizcarra

+569 76416172

Psicólogo

Rut 18.359.381-1

INFORME MÉDICO-PSIQUIÁTRICO

Mediante el presente certifico que Paula Silva Escobedo, Rut: 18187153-9, fue evaluada por quien suscribe y se diagnóstica un Trastorno Adaptativo Mixto. La sintomatología que actualmente afecta a Paula se caracteriza por importante desánimo, astenia, anhedonia, así como también angustia, irritabilidad, alteración en la higiene del sueño e importante afectación psicósomática (bruxismo, cefalea, y mialgias variadas), síntomas que se generan de manera secundaria a alteraciones en su entorno, en específico la presencia de trabajos de construcción cercanos a su vivienda, que presentan gran contaminación acústica que le impiden un adecuado descanso y bienestar ya que han afectado el desarrollo de sus actividades habituales y laborales (ya que por el contexto sanitario actual se encuentra desempeñándose laboralmente en teletrabajo). Es de suma importancia que dicha situación se normalice ya que de lo contrario Paula se verá más afectada en su salud mental.

Diagnóstico:

- Trastorno Adaptativo Mixto

Tratamiento:

- Clotiazepam 5 mg 1 comprimido SOS.



Dra. Gabriela Pérez Medel
15507378-0
RCM: 28946-9
Psiquiatra Adulto
Universidad de Chile

Santiago, 09 de Abril de 2021